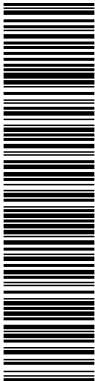


DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: PTO. 4.- MODIFICAR CLAUSULA 3.- CONVENIO CRUZ ROJA.-	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QLN7F-62PYS-Z1S0A Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2023 a las 8:28:02 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario 2.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva ESTADO FIRMADO 06/09/2023 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2026796 QLN7F-62PYS-Z1S0A D3B55FE98B8A108E5E43DDEB4B8D54EED149) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento
de Huelva**
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: MJPM

ELISA DEL ROCÍO PRADOS PÉREZ, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

4.- Modificar la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración con Cruz Roja, para el desarrollo de los proyectos "Cognitivamente", "Me cuido, te cuido", "Ludoteca" y "Un Baño sin Barreras", aprobado en Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2023.

Vista Propuesta del Concejal Delegado de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, de fecha 7 de agosto de 2023, relativa a la modificación de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración con Cruz Roja, aprobado en Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de mayo de 2023, del siguiente tenor literal:

*"Dada cuenta de escrito de CRUZ ROJA , en el que exponen la dificultad para desarrollar el proyecto de "Me cuido te cuido", incluido en el convenio firmado para el presenta año 2023, dado que el periodo de ejecución de dicho proyecto es de mayo a octubre, el cual coincide con el periodo vacacional, dónde a las personas cuidadoras se les hace difícil asistir a los talleres planteados, imposibilitando el cumplimiento del objetivo marcado en el proyecto; teniendo en cuenta además, que otras de las actividades a desarrollar en el referido proyecto son las actividades de ocio, a las que se les dará respuesta desdeel proyecto, también conveniado, "Un baño sin barreras", dónde se va a trabajar con las personas cuidadoras, proporcionándoles respiro familiar, y coincidiendo igualmente con el deseo y la satisfacción de las personas usuarias que se beneficiaron de los talleres que se impartieron en el programa Cognitiva-mente, y las numerosas peticiones y demandas que no han podido atenderse, vemos la necesidad de seguir desarrollando el proyecto "cognitiva-mente" por los motivos expuestos, por lo que **SOLICITAN** Ampliar el Proyecto "Cognitiva-mente", los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, describiendo las actividades.*

*Igualmente, solicitan el cambio de presupuesto aprobado en el **proyecto "me cuido-te cuido" de 16.699,84€**, para llevar a cabo la continuidad del **proyecto cognitiva-mente** en dichos meses.*



**Ayuntamiento
de Huelva**
Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref.: MJPM

El desglose del presupuesto para esta ampliación a desarrollar entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre sería el siguiente:

<i>Gasto personal (coordinadora)</i>	<i>2.299,24€</i>
<i>Gasto personal (monitora)</i>	<i>7.822,92€</i>
<i>Publicidad y reprografía</i>	<i>2.500€</i>
<i>Materiales y actividades</i>	<i>3.500€</i>
<i>Uniformidad</i>	<i>1.100€</i>
<i>Combustible</i>	<i>1.800€</i>
<i>Reparaciones</i>	<i>500€</i>
<i>Comunicaciones</i>	<i>950€</i>
Total	16.699,84€

Por tanto, el Convenio para las actividades realizadas y previstas en 2023, y conforme a las fichas de actividad ya enviadas, contemplaría los siguientes proyectos y presupuestos:

PROYECTO	PRESUPUESTO
<i>Un Baño sin Barreras</i>	<i>15250,08</i>
<i>Cognitiva-mente</i>	<i>40749,92</i>
<i>Ludoteca</i>	<i>4000</i>

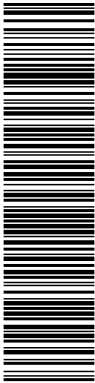
TOTAL: Sesenta Mil Euros (60.000 euros).

Por ello, a la vista del informe favorable de la Jefa de Servicios Sociales Acctal, se eleva propuesta a la Junta Municipal de Gobierno, para adoptar acuerdo de modificación de las actividades y presupuesto contempladas en el convenio suscrito para el presente año 2023, quedando la CLAUSULA TERCERA modificada en el siguiente modo :

Se elimina el Proyecto "Me cuido Te cuido", pasando su importe a incorporarse al Proyecto "Cognitiva-mente", quedando su presupuesto como sigue:

<i>Gasto personal (coordinadora y monitora)</i>	<i>24.372,24€</i>
<i>Gasto Jornadas</i>	<i>2.000€</i>
<i>Publicidad y reprografía</i>	<i>5.500€</i>
<i>Materiales y actividades</i>	<i>4.027,68€</i>
<i>Uniformidad</i>	<i>1.100€</i>
<i>Combustible</i>	<i>1.800€</i>
<i>Reparaciones</i>	<i>1.000€</i>
<i>Comunicaciones</i>	<i>950€</i>
Total	40.749,92€

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: PTO. 4.- MODIFICAR CLAUSULA 3.- CONVENIO CRUZ ROJA.-	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QLN7F-62PYS-Z1S0A Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2023 a las 8:28:02 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario 2.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva ESTADO FIRMADO 06/09/2023 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2026796 QLN7F-62PYS-Z1S0A D3B55FE98B6B4108E8E/3DDE6EBA8B0D54EED149) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ref.: MJPM

Visto el informe favorable de la Jefa de Servicio de los Servicios Sociales en funciones, Sra. Jiménez Galán, de fecha 7 de agosto de 2023.

Visto también informe favorable de la Intervención de Fondos, de fecha 21 de agosto de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los diez miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar la Propuesta anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno de la Concejala Delegada Doña Elena Pacheco García, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, según Decreto de 19 de junio de 2023.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).